



**MODIFICACION CRITERIOS DE
EVALUACIÓN DE LICITACION
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO
ABSORCIÓN PLAZA DE ARMAS LOTA".
ID: 3020-23-L123.-**

DECRETO N° 849 /

LOTA, 05 JUN. 2023

VISTOS:

a) Ord. N°72 del 31/03/2023 de Director SECPLAN (S) donde se remite a Concejo Municipal Proyecto de Inversión "Construcción Pozo de Absorción Plaza de Armas, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 667 de fecha 05 de mayo de 2023, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Anexo Administrativo elaborado para realizar Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Pozo de Absorción Plaza de Armas, Lota"

d) Acta de Apertura Propuesta Pública "Construcción Pozo de Absorción Plaza de Armas, Lota" ID: 3020-23-L123 de fecha 23 de mayo de 2023;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- En virtud de la necesidad de complementar, aclarar y corregir el punto N°2 Criterios de Evaluación descritos en el Anexo administrativo, se modifica letra a, b y c, quedando de la siguiente manera:

Para los efectos de adjudicar la obra se considerará la siguiente pauta de evaluación:

FACTORES A EVALUAR	PUNTUACION
Oferta Económica	40
Plazo de Entrega o Ejecución	40
Comportamiento contractual anterior	20

a.- OFERTA ECONÓMICA

40 PUNTOS

La más económica 40 puntos, después se va castigando el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Precio ofertado	Puntaje
Precio mínimo (menor valor ofertado)	40
Segundo menor precio ofertado	30
Tercer menor precio ofertado	20
Cuarto o más precios ofertados	0



b.- PLAZO DE ENTREGA

40 PUNTOS

Corresponde al plazo de ejecución del servicio en días corridos, el puntaje será obtenido de la siguiente expresión:

Plazo ofertado	Puntaje
Plazo mínimo (menor plazo ofertado)	40
Segundo menor plazo ofertado	30
Tercer menor plazo ofertado	20
Cuarto o más plazos ofertados	0

c.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

20 PUNTOS

Este criterio se aplica al final de la evaluación, y resta puntaje a aquellos proveedores que tienen un mal comportamiento contractual. Aquellos proveedores que no registren observaciones de mal comportamiento, se le sumarán 20 puntos.

Concepto	Puntaje
Sin observaciones de mal comportamiento	20
Término anticipado de contrato	- 20
Cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato	- 10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL DOMINGUEZ LOPEZ
ALCALDE (S)



Bº ASESORIA JURIDICA
DIRECTOR JURIDICO

VSE/NQC/nqc.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-